El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,657——MONTEVIDEO, MIERCOLES 18 DE MARZO DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL.

☞Se publíca diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel N.° 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.° 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

MIERC.—S. Gabriel Arc.
Sale el Sol á las 5 horas y 59 minutos:—Se pone a las 6 hs. y 1 ms.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Marzo de 1835

Creciente,—el dia 7 á las 12 y 19 minnto del dia.

Llena,—el dia 14 á las 6 y 43 minutos de la tarde.

Menguante,—el dia 21 á la 10 y 21 minutos de la mañana.

Nueva,—el dia 29, á las 1 y 7 minutos de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior:—9, 16, 23 y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los Pueblos del Interior,
Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 2 y 26.

ESTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

El ciudadano brigadier Juan Manuel de Rosas.

S. José de Flores, Marzo 10 de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Suplica á los SS. RR. tengan á bien otorgarle el término de 12 dias para meditar sobre la contestacion que deba dar, admitiendo ó renunciando el empleo con que se han dignado honrarle.

Al Sr. Vice Presidente 1.° de la H. S. de Representantes.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la muy apreciable nota fecha 7 del corriente, que se ha servido dirijirle el Sr. Vice-Presidente de la H. S. de RR., por medio de una Comision del seno de la misma H. Corporacion.

Absorto el infrascripto al considerar el enormísimo peso, y magnitud de compromisos que es invitado á tomar sobre sí, la ilimitada confianza que se le hace del poder público, á nombre y presencia de un pueblo el mas celoso de su libertad, en fuerza de los inminentes peligros que le rodean por todas partes, y las extraordinarias distinciones con que se digna honrarlo la Representacion Soberana de esta Provincia, no encuentra espresiones con que manifestar la intensidad de su gratitud y respeto hácia los Sres. RR.; pero esto mismo le induce â espedirse en tan grave negocio y circunstancias tan delicadas con una prudente detencion, para no exponerse á un error, que acaso pusiese el colmo á las imponderables desgracias de nuestra infortunada Patria. Por esto es que suplica á los SS. RR., por conducto del Sr. Vice Presidente à quien se dirije, tengan á bien otorgarle el término de doce dias, para meditar sobre la contestacion que deba dar, admitiendo ó renunciando el empleo con que se han dignado honrarlo de un modo extraordinario; en la intelijencia que satisfará este deber antes, si le fuere posible.

Dios guarde al Sr. Vice Presidente muchos años.

JUAN M. de ROSAS.

CASA DE RR.

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 11 de Marzo de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Comandante General de Campaña Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

La H. Sala de RR. ha recibido y considerado la nota del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, fecha en San José de Flores á 10 del corriente, en la que avisando el recibo de la que le dirigió la misma H. Sala con fecha 7 de dicho mes, manifiesta la gratitud de que se siente animado por la ilimitada confianza que se le hace del poder público, á nombre y presencia de un pueblo el mas celoso de su libertad, y concluye pidiendo que se le otorgue el término de doce dias para meditar sobre la contestacion que debe dar, admitiendo ó renunciando el empleo que se le ha conferido, en la inteligencia de que satisfará este deber antes, si le fuese posible.

Cuando los Diputados de la Provincia han creido satisfacer su responsabilidad y el voto pronunciado de sus comitentes, encargando al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas la suma del poder público de la provincia que representan, á vista de los inminentes riegos que le amagan en su actual estado político; han tenido presente que este depôsito, extraordinario sin duda para un pueblo idólatra de su libertad, es el único medio de ponerle á cubierto en la borrascosa crisis á que han llegado los negocios públicos, por consecuencia de sucesos tan funestos como deplorables. Ellos reconocen en el Brigadier General Rosas ese mismo poder apoyado sobre la opinion de todos sus comitentes, y se han propuesto agregar solo el carácter de legalidad á lo que es y existe por la naturaleza de las mismas cosas, y reposan en la seguridad que algun dia será calificado este acto, menos como una medida de circunstancias, que como una resolucion que vâ á ser el principio de la ulterior tranquilidad del país.

Por lo demas, los RR. de la Provincia, otorgan gustosos al Brigadier General Rosas el término que ha solicitado para deliberar sobre la admision del Gobierno, porque están ciertos de que ninguna consideracion podrá retraer al gran ciudadano, que ha merecido el voto de la H. S. de admitir un cargo, gravoso sin duda, pero que por su mismo peso exije, como lo han dicho los Representantes, que hoy se descargue sobre la fuerte columna en que estriban las esperanzas de la Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)

Manuel G. Pinto.

(El Secretario de la H. S.)

Eduardo Lahitte.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 17 de 1835.

Observando el Gobierno que cuando se libran órdenes contra la Tesorería en circunstancias de no haber fondos existentes para su abono, se aprovechan los usureros de la necesidad de los interesados para efectuar el agio, con descrédito del Gobierno y grave perjuicio de sus acreedores; y queriendo prevenir en lo futuro este pernicioso abuso, ha acordado:—Que desde esta fecha en adelante no se libre pago alguno sin prévio conocimiento de existir en Tesorería fondos suficientes para cubrirlo.

Oribe.

Juan M. Perez.

Montevideo, Marzo 17 de 1835.

El Gobierno ha dispuesto que la Contaduría General proceda al balance de costumbre en la Tesorería General, dando cuenta circunstanciada de todos los pagos que hubiere hecho aquella oficina sin intervencion, y en virtud de órdenes particulares libradas anteriormente.

Juan Maria Perez.

A la Contaduría General.

Montevideo, Marzo 17 de 1835.

Habiéndose rescindido en 7 del presente, y á solicitud de D José de Bejar, el contrato de la compra que hizo de la plazoleta de la Ciudadela, y de consiguiente vuelto aquella propiedad á pertenecer al Fisco; el Gobierno ha dispuesto que por el Ministerio respectivo se ordene lo conveniente al Gefe Político de este Departamento á fin de que haga efectivo el cobro del alquiler de la Batería de San Sebastian, como igualmente del local que ocupan las casillas en la espresada plazoleta, debiendo verter estos fondos en la caja Colectora; como se previene con esta fecha al gefe de dicha oficina.

Lo que el que suscribe comunica al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, saludándole afectuosamente.

Juan María Perez.

Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

Montevideo Marzo 17 *de* 1835.

Habiendo cesado el objeto que tuvo en vista el Gobierno al impartir sus órdenes, para que el Sub-Receptor del Salto Don Francisco Cordones bajase al punto de las Higueritas á esperar las instrucciones que debia recibir por esa Colecturía General; ha dispuesto que por la misma se le prevenga regrese á su destino á continuar en las funciones de su cargo.

Juan María Perez.

Al Colector General.



MONTEVIDEO,

MIERCOLES 18 DE MARZO DE 1835.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer tuvo lugar el promovido por el Fiscal General contra el autor de un articulo remitido al Estandarte bajo la firma de *El Imparcial.*

El Juri declaró no haber lugar á formacion de causa.

Segun estamos informados, parece que para esto fallo, el Juri ha tenido en consideracion el estar pendiente ante las HH. Càmaras una reclamacion del Señor Diputado que se supone ofendido en aquel articulo. La mision del Jurado es muy distinta de la del Cuerpo Legislativo; aquel juzga en materia de abusos de la libertad de imprenta: este delibera sin juzgar; y nada tiene que ver una cosa con la otra. En la reclamacion del Sr. Chucarro, que es el Dìputado à quien nos referimos, todo lo que puede suceder es que la H. Asamblea tome una resolucion general; pero creer que ella juzgase al autor del articulo acusado, usurpando al Juri atribuciones que son exclusivamente suyas, es hacer un trastorno lamentable de las ideas y de los principíos en que se funda aquella institucion.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

La obra de la casa Escúela de Niños de Paysandú, su cuenta corriente.

Desde Diciembre 1.° de 1834, hasta 31 de Enero de 1835.

Por el Saldo que resultó en contra de la caja en el mes ppdo. Nov.......... 117 1 5
Por pagado á D. Tomas Craif de la manutencion de los peones.......... 1 4 50
Por pagado de gratificacion á D. José M. Gonzalez por el cobro que hizo de la última subscripcion.... 1 40
Por 10 pipas de agua pagadas á Cabrer.......... 3 6
Por 12 carradas de tierra cap. y cernida, y cinco y medio dias jornal pagados á José Antonio.......... 5 5 50
Por un mes de manutencion de los peones pagados á D. Mariano Gonzalez.......... 12
Por 14 pipas agua...... 5 2
Por pagado á el Maestro Dobbie.......... 12
Por 3000 ladrillos...... 48
Por pagado á el Maestro. Dobbie.......... 19 60
Por 12 pipas de agua.... 4 4
Por pagado de cuentas del Maestro Dobbie à D. Domingo David.......... 7 4
Por 31 fanegas cal á 13 rs.......... 50 3
Por conduccion de 20 dichas à 3½ rs.......... 8 6
Por pagado à el Maestro Dobbie.......... 7 1 60
Por id. y al Maestro Caraballo por enmaderar y alfajiar la Escuela.......... 34
Por un mes de conchavo pagado a el peon Figueroa 10
Por un mes id. id Cunaná.......... 10
Por quince dias id. id. Josè.......... 5
Por un mes id. Martinez 11
Por 20 dias id. Ocampo 7 2 50
Por pagado à el Maestro Dobbio.......... 6
Por pagado á D. Guillermo Kenedy á cuenta de 13550 ladrillos.......... 101 4 80
Por un mes manutencion de los peones.......... 12
Por entregado de cuenta del Maestro Dobbie...... 16
Por id. á el dcho. Dobbie 2 3 20
Por 9 dias de conchavo pagado à el peon Antonio 3
Por pagado de cuentas del Maestro Dobbie....... 11 2
Por once pipas de agua 4 1
Por un dia de conchavo á el peon Gabriel........ 5
Por uno dho. id. Joaquin 5
Por pagado de cuenta del Maestro Dobbie.......... 8
Pagado de cuenta de id. 12 3
Por 550 ladrillos pagados à D. Agustin Parodi...... 6
Por un jarro de lata para los peones.......... 1
Por 14 pipas agua...... 5 2
Por 20 fanegas cal que diò D. Rafael Callejas à 9 y medio rs.......... 23 6
Por un mil ladrillos â D. G. Kenedy.......... 16
Por entregado à el Maestro Dobbie.......... 2
Por seis postes de calle labrados.......... 10
Por entregado á el Muestro Dobbie.......... 3 6
Por 2 dias conchavo pagados à el peon Marcelino.. 1 4
Por pagado de cuentas del Maestro Dobbie...... 4
Por 5½ pipas agua...... 1 7
Por conduccion de 8 carradas de tierra.......... 1
Por pagado por cuenta del Maestro Dobbie.......... 5
Por 6 dias de conchavo pagados al peon Castellanos 3 6
Por 5 dias id. al peon Manuel José.......... 3 4
Por 25 pipas agua..... 9 3
Pagados por cuenta del Maestro Dobbie.......... 25 4
Por 17 pipas agua...... 6 3
Pagado por cuenta del Maestro Dobbie.......... 9 4 80
Por 9 dias de conchavo pagados al peon Martin.... 3 2 25
Por 27 pipas de agua.... 10 1
Por una cuenta de varios ùtiles suministrados por D. Juan Gordon.......... 22 5 50
Por 3300 ladrillos de piso 62 5

$796 2 30

Por la suma de lo recaudado en los meses de Diciembre de 1834 y Enero de 1835, segun relacion dada por separado. $ 559 40
Saldo que resulta en contra de la caja q' abonó para cerrar esta cuenta y cargo en segunda partida de la nueva $ 237 1 90

Igual 796 2 30

Paisandú Enero 31 *de* 1835.
José Catalá, *Presidente.*
Juan Gordon, *Secretario.*

Manifestacion que hace la Junta E. A. de los fondos recaudados desde el 1.° *de Febrero hasta el dia 7 en que se concluyó la obra de la casa Escuela de niños, y resultado último de las cuentas anexas á ella.*

Febrero 1.° de 1835.

Por el deficit que resulta del mes anterior.......... $672 5 90
Por 6 libras de caoba tomadas à D. Rafael Bosch.. 1 4
Por un mes y un dia de conchavó pagado à Cananà 10 3
Por 8 ps. pagos al pintor Pauleti.......... 8
Por 8 carradas de tierra cabada y cernida.......... 1
Por 15 dias de jornal pagos al peon Joaquin....... 5
Por 2 id. de id. al maestro Monac.......... 4
Por 5 viajes de tierra... 5
Por piedra marmol para el frontes de la escuela tomada à D. Simon Gordon. 22
Por pagado al peon Luis por blanquear la escuela... 2 3 20
Por un mes y un dia de conchavo pagado á Ocampo 10 3
Por 2 meses de conchavo pagados al peon Luis.... 24
Pagado al mestro Luis Carballo.......... 12
Por resto à foros del mismo, segun contrata....... 18
Por 8 pares visagras à D. Juan Gordon.......... 1 6 25
Por resto que se adeuda al maestro Dobbre segun contrata.......... 178 7 80

974 6 15

Recaudado.

Febrero 1.° de 1835.

D. Cayetano Almagro.. 7 1 60
José Catalá........ 10
Por 10 $ de 108 pies de tablas vendidos à D. Lorenzo Flores.......... 10
Por 1 peso 4 rs. de los palos sobrantes vendidos à D. Tomas Braig.......... 1 4
D. Maximiano Rivero entregò.......... 24
Recibido de Flores de maderas vendidas que sobraron.......... 20
Dicho de D. Maximiano River de pintura vendida 12
D. Juan Manuel Rocha entregò.......... 4

Suma lo recaudado... 88 5 60
Por deficit que resulta contra la obra y que ha sido suplido en calidad de reintegro por los SS. Rivero, Rodriguez y Gordon..... 130
Al maestro D. Luis Carballo.......... 18
Al maestro Enrique Dobbie.......... 178 7 80
A D Basilio A. Pinilla.. 62 5
" " Vicente Py........ 101
" " Guillermo Kenedy 200 4 70
" " Rafael Callejas.... 65
" " Juan Manuel Rocha 15 6 50
" " Juan Dollac...... 28
" " Agustina Llerena. 22
" " Juan Gordon..... 52 55
" " Simon Gordon.... 22

974 6 15

Paisandú Febrero 10 de 1835.
José Catalá—presidente.
Juan Gordon—secretario.

NOTA—En el Estado inmediato que se publique se avonaron 19 pesos 160 reis que donò D. Pablo Ramon à beneficio de la escuela.

Relacion de las sumas recaudadas en el mes de Diciembre de 1834 y Enero de 1835 para la obra Escuela de niños de Paisandú—á saber.

D. Lucas Benites	$4 6 40
" Fortunato Duncuna	4
" Cayetano Abad	5
" Rafael Bosch	24
" José Calbo	12
" Mateo Visillac	12
" Domingo Sosati	10
" Manuel Ramirez	2 3 20
" Juan Dollac	6
" Luis Dufresis	12
" Adolfo Lamberty	3 4 80
" Domingo David	7 4
" Felipe Iglesias	4
" Prudencio Martinez	4 6 40
" Juan Lafeis	3
" Joaquin Pintos	3
" Eugenio Morales	5
" Victor Gay	10

" Felipe Galan	10		
" Pantaleon Olivera	14	3	20
" Eustaquio Gonzalez	14	3	20
" Pedro Salgueiro	4		
" Manuel Cortes	15		
" Isidro Sfran	18		
" Roberto Young	24		
" Francisco Fernandez	10		
" Alejos Barragan	4	6	40
" Antonio Lopez	3	4	80
" Manuel Pereyra	4	6	40
" Juan Rodriguez	2	3	20
" Felipe Espinosa	3	4	80
" Angel Elias	12		
" Luis Santillano	3	4	80
" Pantaleon Olivera	14	3	20
" Gregorio Haedo	10		
" Juan Martinez	2	3	20
" Roque Lozano	1	1	60
" Luis Coquet	2	3	20
" José Maria Molina	2	3	20
" Bernardo Posadas	12		
" Libania Olivera	7	1	60
" Antonio J. da Sosa Viana	9	4	80
" Santos Vilardebò	12		
" Agustin Almeida	14	3	20
" Elena Arcos	19	1	60
" Martin Warney	7	1	60
Por recaudado por el juez de paz de la 4.ª Seccion D. Juan A. Porrua valor de 17 animales	68	2	
Por 20 fanegas de cal que donò D. Rafael Callejas á 9½ reales	23	6	
Por 1000 ladrillos que donó el Sr. Kenedy	16		
D. Lorenzo Flores	12		
" Basilio A. Pinilla (por segunda vez)	10		
" Francisco Ribarola	19	1	60
" Bernabé Magariños	9	4	80
" Jaime Ylla	7	1	20
	559		40

Importa lo recaudado en los meses de Diciembre de 1834 y Enero de 1835 quinientos cincuenta y nueve pesos y cuarenta reis.

Paysandú 31 de Enero de 1835.

FRANCISCO S. ABAD.

Paysandú, Febrero 9 de 1835.

La Junta E. A. del Departamento ha recibido la comunicacion fecha 7 del corriente en que el Sr. Presidente de la comision encargada de atender á la construcion del edificio destinado para escuela de niños y de todo lo demas anexo á ella, informa hallarse aquel concluido y espedito para su objeto. La Junta lo ha examinado detenidamente, y encuentra que esta pieza que contiene 33 varas de largo, seis de ancho, y cinco de alto bajo techo de azotea, ha sido trabajada exactamente por todas las reglas del arte para dirijir la enseñanza por el sistema de Lancaster. Tambien ha pasado vista la Junta por el libro que se le ha remitido y que llevaba el Depositario de los fondos Dn. Francisco Abad, con todos los comprobantes que demuestran el total de la recaudacion, su distribucion y aplicacion á los materiales de la obra, observando con satisfaccion el espiritu de economia y la pureza con que se han manejado los SS. de la Comision para conseguir por tan poco dinero el mejor edificio público que en su clase hay en todo el Estado. La Junta reconoce el deficit de 886 pesos con 55 reis que resulta contra la obra, cuya suma cubrirá luego que el Superior Gobierno le haga entregar los fondos que le tiene prometidos con este fin.

Para conseguir el hermoso edificio que afortunadamente posee el Departamento, despues que ha sido necesario vencer tantos obstaculos y dificultades que se han interpuesto, la Junta conoce que sin haber empeñado el patriotismo, buen celo, y actividad del Sr. Presidente de la Comision, nada habria podido conseguirse, si se atiende á los escasos recursos con que se contaba para emprender el trabajo. Su concurrencia pues, es la que ha producido el resultado por que ahora nos congratulamos.

En consecuencia la Junta, por un acuerdo de hoy ha resuelto se le den al Sr. Presidente de la Comision sus mas espresivas gracias, por el importante servicio que acaba de prestar, encargándole igualmente los trasmita a los demas SS. que la componen, publicando esta nota como un testimonio de la gratitud que la Junta les tributa.

Con este motivo tiene la oportunidad de saludar á Vd. con su particular aprecio. — JOSE CATALA, Presidente. — JUAN GORDON, Secretario.

Sr. Presidente de la Comision Inspectora de la obra de la casa Escuela D. Basilio A. Pinillo.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 16.

Sres. Scurr, Hughes y Ca.
1 cajon encajes
1 fardo lanillas
2 dichos id. para capotes
2 cajones pañuelos de algodon

Sres. Lafone, Wilson y Ca.
3 cajones paños
2 dichos sarazas

D. Pablo Duplessir.
1 barril cerraduras
3 cajones naipes
3 dichos cotonias
1 dicho ules

Sres. Parlane M y Ca.
1 fardo lienzos
1 cajon broches para capotes

Sres. Stanley Black y Ca.
1 barrica cerruchos
1 dicha cuchillos de punta

MARITIMA.

MANIFIESTO del bergantin frances "Uruguay," procedente de Marsella, el 23 de Enero, consignado á D. Pedro Jourdan, entrado en este Puerto el 15 del corriente, y puesto incomunicado hasta el 16, cuyo cargamento es como sigue.

112 cascos de vino tinto, 5 barriles id. blanco, 52 cajones id. moscatel, 41 casco vinagre, 1 casco y un barril aguardiente, 21 cajones 4 baules y un bulto de efectos, un bulto de pañuelos, 13 baules zapatos, 7 baules 20 tinajas suecos, 34 cajones de vidrios, 4 cajones mercancias, 5 bultos muebles, 2 cajones abanicos, cepillos y demas surtimiento, un cajon agua de la banda, 9 dichos perfumeria, 2 cajones sombreros, 5 dichos id. sin armar, 3 cajones 2 balas de papel, 60 cajones de sardinas, 25 dichos almidon, 2 dichos cremor tartaro, uno dicho amapola, un bulto flores aromaticas, un barril drogas, un bulto zarsaparrilla, 2 canastos vino, 9 damajuanas grajea, 10 bolsas 10 bultos 20 tinajas (nueces) 20 dichas castañas, 3 dichas con muñecos, un cajon encurtidos, 4 barricas clavos, un cajon piedras de chispa, un barril garbanzos, un cajon pitos, uno dicho az dores, un dicho jabon, una ancla, un carruaje, 2 cajones cobre trabajado, 350 libras sebollas, 10,000 beldosas.

ENTRADAS.

Dia 17.

Bergantin sueco "Eli la," de 221 toneladas, capitan A. C. Well, salió de Cádiz el 21 de Enero, consignado á D. José Gestal, con

27 pipas 7 barriles 5 cajones 2 cuarterolas 7 damajuanas (vino) 1 cajon cerveza, 9 balas tapones, 48 barriles aguardiente, 17 cajones sillas y muebles, 2000 alcarruzas de barro, 440 caires de sal, 36 tablones.

Bergantin americano "Dawn," de 163 toneladas, capitan Guillermo Purleh, salió de Salm el 29 de diciembre á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca, con

Maderas, zapatos y gomas.

Paquete arjentino "Luisa," de 156 toneladas, capitan José Moratori, salio de Buenos Aires el 16 del corriente, consignada á D. Lázaro Luis de María,

11 cajones de efectos, 20 zurrones bel dozas, 4 fardos gergas, 12 sacos de higos, 1 barril tijeras, 1 dicho de ormillas, 1 dicho de frenos, 15 petacas de tabaco, 2 canastos caños de barro, 2 dichos recados, 6 bocois galletas, 9 sacos maiz, 11 cajones mercancias, 1 canasto, se ignora el contenido.

Goleta nacional "Perseverancia" salió del paso de Camacho el diez y ocho del corriente á D. Guilermo Paryr

560 quintales carne salada, 199 cueros vacunos, 50 arrobas sebo, 8 id. de graza, 20 carradas leña.

HAN ABIÉRTO REJISTRO.

Dia 16.

Goleta nacional "Luisa," para Mercedes, por D. Manuel Gradin.

Goleta nacional "Cometa dos Amigos," para Mercedes, por su patron.

Goleta nacional "Piedad," para Sandú y el Salto, por su patron.

Goleta paquete nacional "Aguila Segunda," para Buenos Aires, por L. José María Platero.

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera "Buena Fé," para Pernambuco, por D. José P. do Valle,
800 quintales carne salada
50 arrobas de sebo

Patacho brasilero "Defensor Felix," para Pernambuco, por D. José Pedro do Valle, con
500 quintales carne salada
500 arrobas de sebo

Balandra nacional "Dolores," para Corrientes, por D. Juan G. García, con
2 bultos de efectos
6 pipas de vino blanco
4 dichas tinto
7 medias id.
2 pipas de caña
2 balas papel blanco
2 cajones azufre
1 saco de albellanas
4 barricas alquitran
100 docenas losa de barro
15 rollos de tabaco
1 cajon quesos
5 barricas azucar
20 cajones vino moscatel
6 dichos de burdeos
13 sacos garbanzos
8 barricas brea
3 cajones té
1 dicho almidon
14 bolsas de arroz
12 cajones fideos

Bergantin brasilero "Simpatia," para el Janeiro, por D. Manuel José da Costa Guimaraens, con
400 quintales carne seca
51 barricas manzanas
36 rollos de tabaco
5 caballos

SALIDAS.

Dia 16.

Barca inglesa "Lynwald," para Buenos Aires, con parte del cargamento, por D. Juan Gowland.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Marzo 17 de 1835.

El Gobierno oye proposiciones para la refaccion de las habitaciones del costado del Este de la casa Fuerte, dirigiéndose los licitadores con sus propuestas á este Ministerio hasta el dia 30 del corriente, en que serán abiertas para resolver sobre la mas ventajosa.

REMATES,

SE VENDEN,

ALGUNAS puertas y ventanas de medio uso; en la calle de San Gabriel ó del Fuerte No. 141, darán razon. m 17

SE VENDEN,

DOS casillas de madera situadas al lado de la Plaza de toros en el Cordon en un precio acomodado, ocurrase para tratar á su dueño Juan Jose Erauque frente á la Capilla del Cordon.

Aviso.

EN la madrugada del sábado 14 se han huido cuatro negros bosales, como de edad de 18 á 20 años, altos de cuerpo y bastantes fornidos, su vestimenta es camisa de lienzo de algodon blanco, calsonsillos de lo mismo, chiripá de arpillera, y una gorra azul con cuadros blancos y encarnados: quien los entregue ó de noticia de ellos en la panadería del Oficial real será bien gratificado. m.

AVISO.

SE vende un terreno de 8 cuadras y media en el arroyo Miguelete, al lado de la portada de la Chacra del finado D. Juan Duran; el que se interese ocurra á la casa de D, Juan Lopez calle de san Fernando. m 11

SE VENDEN.

600 Quintales carne salada de superior calidad, en la fabrica de velas, calle de Sto Tomas No. 52. m 11—

SE VENDE.

LA casa de la Testamentaria de D Antonio Vianquet y Da. Ventura Trias, situada en la calle de San Sebastian No. 102, en terreno de once varas de frente y treinta y siete y tercia de fondo, con nueve piezas excelentes para familia, tasada en 5,436 pesos 7 reales tres cuartillos. Los SS. que se interesen en ella, ó en algunos otros bienes de la referida Testamentaria inclusos tres esclavos, pueden ocurrir á tratar con los que firman, que están autorizados judicialmente para vender.

Juan Pineda.
José Pallares.

BARATILLO.

EN la zapateria calle de S. Francisco núm. 46 á lado de Da. Clara Savalla, zapatos de marroquin á 1 rs. el par, zapatos de niña á 2 id. m. 12

AVISO.

SE venden 6,000 cabezas de ganado vacuno (poco mas ó menos) 100 caballos, 600 obejas, 600 yeguas y potros, un coche de seis asientos casi flamante, 5 mulas cochera, 2 carretas, 20 bueyes, 5 negros y demas útiles de una estancia situada en las puntas de Maciel á 30 leguas de esta Ciudad arrendada á Da. Josefa la Calle é hijos hasta 1.° de Octubre del presente año con la condicion de no poder vender los propietarios dha. Estancia, durante el arrendamiento á no ser que conbiniesen otra cosa los contratantes: el que guste comprar dicha hacienda ocurra à esta Imprenta que darán razon. m. 10.

SE VENDE.

UNA criada parda, sana y sin vicio alguno conocido; sabe lavar, planchar de liso, cose regular, cocina muy bien y solo tendrá la edad de 24 años: se vende por no estar á gusto con sus amos; el que se interese en ella ocurra á la calle de San Juan números 114 y 116 m. 14

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Todo individuo que tenga en este Ministerio espedientes en trámites sobre compra de campos de pastoreo, se presentará en él desde el dia de mañana, sea cual fuere el estado en que se hallen.
Marzo 17

AVISO.

SE venden tres suertes de estancia, entre el Colla y la cuchilla de San Juan; tiene 3000 cabezas de ganado vacuno, de las que se puede sacar 300 novillos en el acto, 5 manadas de caballos y una de burras, 900 ovejas con cria de marinas, un criado y una criada jóvenes y de buen servicio, una carreta con seis bueyes, un famoso corral, 5 piezas, una cocina y un hermoso galpon de paja y palo apique, muebles de casa y de cocina completo como para una familia. El que se interese ocurra á la casa de D. Francisco García, plaza mayor, donde hallará al dueño de dicho establecimiento para tratar. m 17

GRAN BARATILLO DE SOMBREROS DE SEDA.

EN la Sombrerería ORIENTAL, calle del Porton No. 49, frente á la Platería francesa, se encuentra un surtido grande de sombreros, á los precios siguientes—

Los de 1.ª calidad felpa superior, horma de última moda	4	4
Un poco mas ordinarios	4	
Segunda calidad horma de moda	3	4
Id. de ala grande	3	

Los SS. que gusten tratar por mayor se les hará una rebaja grande. Marzo 14—8p.

BARATILLO.

EN la calle del muello, frente á la casa conocida por la de Simon Chico, hay de venta, yerba del Paraguay de superior calidad á 3 rs. lib. azucar de pilon á 7 vs. lib, id. de la Havana á 6 vs. id, del Brasil á 1 rl. á 4 vs. y á 3 cuartillos lib. jabon blanco á 1 rl. lib, bacalao á 4 vs, lib, arroz del Brasil bueno á 3 vs, fideos de superior calidad á 6 vs. y á 1 rl. lib, dulce en tarros de superior calidad á 3 rs. lib, almidon de mandiona superior á 1 rl. lib, id. de trigo á 6 vs. cajas de dulce de jalea á 6 vs. una, esteras para salas de una vara y 3 cuartas de ancho á 5 y medio yarda, orejones en panes á rl. lib, vino de Lisboa embotellado á 2 rs. una, té perla superior á 14 rs. lib, id. Imperial á 13 rs, tabaco de Virginia superior calidad á 2 y medio rs, id., á 150 reis, y á 1 rl. y por arroba á un precio mui cómodo; y otros muchos renglones que á la vista podrán agradar. m, 13—3p.

Para los buques que cargan carnes.

EN la barraca de maderas del Sr. Vivas en el cubo del Norte, hay paja totora á precio acomodado. m 14—

AVIS AUX FRANCAIS.

LES *Français établis sur toute l'étandue du territoire de cette Republique, sont prévenus que quelques uns d'entre'eux, domiciliés á Montevideo, ont fondé depuis 2 ans une Caisse de secours, dans le but de soulager l'infortune de leurs compatriotes.*

Cette caisse est établie dans la Chancellerie du Consulat de France, et administrée par une commission composée de six membrès, présidée par Mr. le Consul.

Les Fondateurs desirent donner toute la publicité posible á cette avis, et ils s'adressent en même temps à tous les Français pour les engager à prendre part à cette institution de Bienfaisance, et les prévenir que les secours de la caisse sont exclusivement réservés, sauf certains cas, aux souscripteurs.

La quotité de la souscription est facultative. feb 20 1m

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el gran baratillo de la Bandera Blanca, en la calle de S. Carlos No. 38, en la casa del Sr. D. Antonio Arraga, los artículos siguientes:— Azucar de la Havana à 6 vint. lib., id. del Brasil á 1 real, id. id. á 4 vint, fideos á 4 vint. lib., id. á 1 real, id. á 6 vint., id. á 7 vint., arroz de la Carolina superior á 1 real lib., id. á 4 vint., id. á 3 vint., yerba Misionera superior á 2 rs. lib., id á 1¼ rs., id. de Canguasú buena á 6 vint., id. á 1 real, id. á 4 vint., tè Perla á 15 rs. lib., id. á 14 rs., garbanzos buenos á 1 real lib., id á 4 vint., bacalao á 1 real lib, id á 4 vint., fariña á 2 vint. lib., sebadilla á 6 vint. lib., alpiste á 6 vint, almidon á 1 y medio real lib., id. á 1 real, sal á 1 peso la cuartilla, id. á 6 rs., pimienta negra 8 vint. lib, especies de todas clases á 2 y medio rs., lib., pasas superiores á 1 y medio rs. lib., id. de higo á 6 vint., alvellanas á 6 vint. almondras á 1 y medio rs. lib., nueces á 2 y medio rs. el ciento, café en rama á 1 y medio rs. lib., vino catalan á 3 vint. la cuarta, id. del Priorato á 1 y medio rs. cuarta id. á 6 vint., id. á 1 real, id. á 4 vint., id. do Burdeos á 2 y medio rs. botella, id. Moscatel á 3 rs, jabon de Sta Fé á 6 y medio rs. el peso, id. de España á 1 y cuartillo rs. lib., id. americano á 6 vint. vara, tabaco de Virginia á 2 rs. lib., id. del Brasil á 4 vint., id. picado á 5 rs, rape, betun, tinta, papel para cartas, obleas, lacre, tarros de pomada, agua de Colonia, sepillos para ropa, id. para calzado, aceite frances, tarros de ginebra, barajas, carteras, y una porcion de artículos que se hallan de manifiesto. En el mismo almacen tambien se halla de venta el UNIVERSAL. m 11

AVISO.

SE desea conchavar un cocinero de buena conducta: el que quiera conchavarse ocúrra á esta Imprenta, que se necesita. m 7

AVISO.

LA Comision Directiva del empréstito al Gobierno, habiendo verificado en este dia el sortea de 11,875 pesos para amortizar 23¾ acciones, han resultado los nùmeros y Accionistas siguientes.

Nos,	*Nombres,*	Pesos,
19	D. Manuel Ximenez y Gomez	125
58	“ Francisco P. Guimaraens	id.
24	“ Francisco Aguilar, contraseña C.	id.
30	“ Pedro Pablo Sierra	id.
13	Tribunal del Consulado	id.
3	D. Domingo Vazquez	id.
40	“ Joaquin Sagra Periz	id.
58	“ Francisco P. Guimaraens	id.
102	“ Cristobal Beltran	id.
36	“ Ignacio Soria	id.
107	“ Ramon Nieto	id.
65	SS. Stanley Black y Ca.	id.
11	D. Daniel Vidal	id.
12	“ Antonio Morales	id.
2	“ José Ramirez Perez	id.
9	“ Luis Rico	id.
1	“ Jorge de las Carreras	id.
2	“ José Ramirez Perez	id.
2	id. id.	id.
23	“ Jacinto Himonet	id.
5	SS. Salvañach y Hermanos	id.
9	D. Ramon de las Carreras	id.
36	“ Ignacio Soria	id.
1	“ Gabriel A. Pereira	id.
7	“ José M. Vazquez Ferrada	id.
5	SS. Salvañach y Hermanos (conseña C.)	id.
18	D. Jorge de las Carreras	id.
13	Tribunal del Consulado (contraseña S.)	id.
123	D. Gregorio Conde	id.
50	“ Javier García de Zuñiga	id.
2	“ José Ramirez Perez	id.
2	id. id.	id.
59	“ Pedro Jourdan	id.
121	“ Juan da Silva Figueira	id.
16	“ Roque Gracoras	id.
126	“ Enrique Reissig	id.
24	“ Francisco Aguilar, (contraseña C.)	id.
16	“ Roque Graceras	id.
6	SS. Juanicó y Cavaillon	id.
30	D. Pedro Pablo Sierra	id.
19	“ Manuel Ximenez y Gomez	id.
6	SS. Juanicó y Cavai lon	id.
8	D. José de Bejar	id.
1	“ Gabriel Antonio Pereira	id.
63	“ Vicente Vazquez	id.
21	“ Manuel Vidal y Medina	id.
5	SS. Salvañach y Hermanos (contraseña C,)	id.
101	D. Francisco Farias	id.
65	SS. Stanley Black y Ca.	id.
6	“ Juanicò y Cavaillon	id.
4	D. Agustin Castro	id.
88	“ Juan Nin	id.
5	SS. Salvañach y Hermanos	id.
5	id, id,	id.
30	D. Pedro Pablo Sierra	id.
68	“ Manuel de Cinfuentes	id.
16	“ Roque Graceras	id.
11	“ Daniel Vidal	id.
4	“ Agustin Castro	id.
13	Tribunal de Comercio	id.
40	D. Joaquin Sagra y Periz	id.
25	“ Juan Jackson	id.
17	“ Fabio Maines	id.
5	SS. Salvañach y Hermanos	id.
17	D. Fabio Maines	id.
1	“ Gabriel Antonio Pereira	id.
10	“ Francisco Magariños	id.
28	“ Domingo Gonzalez	id.
3	“ Domingo Vazquez	id.
2	“ José Ramirez Perez	id.
55	“ Antonio M. Guimaraens	id.
87	“ Miguel Antonio Vilardebò	id.
25	“ Juan Jackson	id.
14	“ Diego Espinosa	id.
88	“ Juan Nin	id.
93	“ Cayetano Regalia	id.
3	“ Domingo Vazquez	id.
21	“ Manuel Vidal y Medina	id.
4	“ Agustin Castro	id.
21	“ Manuel Vidal y Medina	id.
60	“ Carlos Mackinnon	id.
24	“ Francisco Aguilar (contraseña C.)	id.
9	“ Ramon de las Carreras	id.
6	“ Ambrosio Mitre	id.
4	“ Agustin Castro	id.
92	“ Francisco Antonio Vidal	id.
8	“ José de Bejar	id.
117	Da. Francisca Romero	id.
47	D. Manuel Pombo	id.
18	“ Jorge de las Carreras	id.
6	SS. Juanicó y Cavaillon	id.
3	D. Domingo Vazquez	id.
24	“ Francisco Aguilar (contraseña C.)	id.
136	“ Felipe España	id.
102	“ Cristobal Beltran	id.
	Pesos	$ 11,875

Montevideo, 14 de Marzo de 1835.

☞NOTABLE.☜

LA casa sita en la calle de S. Pedro contigua á la del Dr. Alvarez frente al Hospital de Caridad, y anunciada en venta en el N. 1647 y siguientes del Universal, no puede ser vendida por la persona que ha pretendido hacerlo, por carecer de autoridad para ello; lo que se previene al publico y con especialidad á los aspirantes á la compra de dicha casa, cuyos documentos de propiedad existen en poder de uno de los interesados en ella y será nulo todo trato que se haga sin presencia de ellos. marzo 13.

AVISO.

UNA Sra. blanca desea conchavarse para ama de leche entera, en su casa ó fuera de ella: el que la necesite ocurra á la fondita que esta en la calle de San Joaquin N. 53

SE VENDE.

UNA negra llamada María de edad de 13 á 14 años, de nacion Banguela: la persona que guste comprarla ocurra á la calle de San Carlos No. 59, frente á la Plaza mayor que hallará con quien tratar. marzo 16—3p,

OJO AL BARATILLO

EN frente de la Aduana vieja calle de San Miguel No. 34, hay de venta tabaco de Virginia á 160 reis libra, bacalao á 60 reis id.—y otros artículos á precios equitativos. m 13

AVISO.

EL capitan Bocquet de la fragata francesa ARMIDA, consignada á D. Pedro Jourdan destinada á la pesca de la Ballena, previene que no sale garante de las deudas que contraigan los marineros de su tripulacion. m 13

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Para conocimiento del público, sírvase Vd. insertar en su apreciable diario, el Edicto de Policía vigente que en 21 de Noviembre de 1833 y 10 de Marzo de 1834, se publicó en los periódicos de esta capital.

EDICTO DE POLICIA.

Ordenado como se halla por el Superior Gobierno, que los individuos que introduzcan esclavos de su servicio al territorio de la República, no pueden enagenarlos ni permutarlos hasta la resolucion del C. L., para cuyo efecto han otorgado sus propietarios la fianza respectiva en este Departamento; el gefe del espresado lo hace saber al público á fin de que no sean sorprendidos con la venta de algunos de aquellos, asi como tambien advierte que es indispensable por un artículo del contrato celebrado por el Superior Gobierno sobre la introduccion de los nuevos colonos africanos á este territorio, que todas las contratas de estos deben ser intervenidos por este Departamento, y no verificándolo será nulo, y el precio depositado en la caja nacional, hasta tanto que sobre ello se dé una resolucion por la A. G. ó se determine la pena en que incurran los contraventores.

Montevideo, Marzo 11 de 1835.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN Pardo joven de Campo, en 300 pesos libres: se halla detenido en la Policia, en donde se podrá ver, y el encargado de su venta es Dn. Isidro de la Serna. m 13,

SE VENDE,

UNA majada de cabras, su número como de 40 á 50: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de S. Gabriel No. 105, casa de D. Miguel Casal. m 13

PARNASO ORIENTAL.
ó
Guirnalda Poética de la República Uruguaya.

1 TOMO EN 4.° DE 38 PLIEGOS.

EL deseo de mostrar á la distancia las bellas producciones poéticas de los que se han dedicado á cortejar las Musas con suceso en esta jóven República, nos ha animado á presentar á nuestros lectores la obrita que anunciamos; ella se encuentra adornada de 60 piezas poéticas, colocadas de modo, que por su órden, presenta una historia de los sucesos mas notables que han tenido lugar en este ESTADO. Hemos tenido en vista al formar esta coleccion el reunir lo mas selecto, y todo lo que tuviese relacion con las grandes épocas de la PATRIA; huyendo con escrupuloso cuidado de insertar en ella, nada que fuese personal. Se hallará de venta en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63, y en la tienda del Sr. Salandroux, calle de San Pedro.

m 12 EL EDITOR.

SE VENDE,

UNA pulpería frente á la Capilla del Cordon en la casa del finado Irasusta: el que quiera comprarla véase con su dueño en la misma casa D. Juan José Erausquin, ó en el Muelle con D. José María Erausquin. m 17